



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 16/2022

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Subvención nominativa Diputación Provincial



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 40.000 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en **compromiso de subvención finalista:**

“Subvención nominativa Diputación Provincial de C. Real “Acondicionamiento caminos, asfaltados, parque infantil y sustitución cubierta edificio deportivo”.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 28 de septiembre de 2022



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

CERTIFICA : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento **consistente en compromiso firme de subvención finalista:**

“Subvención nominativa Diputación Provincial de C. Real “Acondicionamiento caminos, asfaltados, parque infantil y sustitución cubierta edificio deportivo”.

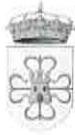
Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de la referida Administración Pública** en tesorería de las donaciones de particulares, a favor de la Corporación por los importes indicados.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 28 de septiembre de 2022

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos n°16/2022, por importe de 165.000 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46108	Subvención nominativa obras	165.000
TOTAL		165.00,00

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
454/61934	Caminos rurales	30.500,00
340/61947	Renovación cubierta instalaciones deportivas	11.024,77
1532/61944	Renovación pavimentación calles	87.824,90
171/61948	Mejora parque infantil	35.650,33
TOTAL		165.000,00

En Daimiel, a 28 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN



Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.

NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **16/2022** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consiste en **compromiso firme de subvención finalista, que a continuación se detalla :**

“Subvención nominativa Diputación Provincial de C. Real “Acondicionamiento



caminos, asfaltados, parque infantil y sustitución cubierta edificio deportivo”.

por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 165.000 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 165.000 euros (**CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS**), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real con destino finalista, por importe de **165.000 euros (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS)**, , por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 165.000 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

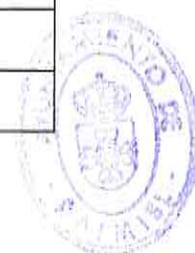
Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46108	Subvención nominativa obras	165.000
TOTAL		165.00,00

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
454/61934	Caminos rurales	30.500,00
340/61947	Renovación cubierta instalaciones	11.024,77





	deportivas	
1532/61944	Renovación pavimentación calles	87.824,90
171/61948	Mejora parque infantil	35.650,33
	TOTAL	165.000,00

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 165.000 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo-Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/11296

Decreto número: 2022/646

DECRETO

Extracto: DECRETO GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2022

DECRETO.-

Visto el expediente número 16/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvención finalista de Diputación Provincial de C. Real e igualmente se suplementan las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 16/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos con el siguiente desglose :

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
46108	Subvención nominativa obras	165.000
	TOTAL	165.00,00

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
454/61934	Caminos rurales	30.500,00
340/61947	Renovación cubierta instalaciones deportivas	11.024,77
1532/61944	Renovación pavimentación calles	87.824,90

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2022/646

DECRETO

171/61948	Mejora parque infantil	35.650,33
	TOTAL	165.000,00

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA



MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 29/09/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación
--

Nº Expediente.....:	2/2022000001720
Nº Aplicaciones.....:	0004
Ejercicio/Presupuesto....:	2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 165.000,00 €
IMPORTE (en letra): Ciento sesenta y cinco mil Euros		IMPORTE 165.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>		
expediente n. 1162022		
El Interventor	El Alcalde	El Interventor

MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 29/09/2022

Nº Expediente.....: 2/2022000001720

Nº Aplicaciones....: 0004

Ejercicio/Presupuesto...: 2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
454 61934 Caminos vecinales. Actuaciones inmovilizado	30.500,00 €	212
1532 61944 Pavimentación de vías públicas	87.824,90 €	212
340 61947 Administración General de Deportes.	11.024,77 €	219
171 61948 Parques y jardines.mejora parque infantil parque calle tomelloso	35.650,33 €	212
TOTAL IMPORTE	165.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR	165.000,00 €	



FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('CD960F4AA61DD9D038726BA56D848C78')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: 31FB576E2A97F9AE8FA4B36CC908F14397
A79AAB
Fecha: 29/09/2022



MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 29/09/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/202200000635
 Nº Aplicaciones....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	46108	EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 165.000,00 €
Subvención nominativa obras				
IMPORTE (en letra): Ciento sesenta y cinco mil Euros				165.000,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	165.000,00 €	

expediente n. 1162022



El Alcalde

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima de las que regulan el presupuesto vigente, con la inclusión en la aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada "Subvenciones nominativas. Área de infraestructuras", cuyo texto integro es el siguiente:

En el presupuesto para 2022, aprobado por el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, aparece la aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada "Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras", con una consignación inicial de 5.000.000,00 euros. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 4 de Febrero de 2022, se suplementó dicha aplicación presupuestaria, con otros 3.000.000,00 euros.

Considerando que la Base Trigésima Primera de Ejecución del Presupuesto de la Corporación correspondiente al año 2022, en su punto 2, establece que la inclusión de subvenciones nominativas adicionales a las reflejadas en la Base Cuadragésima a lo largo del ejercicio presupuestario conlleva la modificación de la citada base,

A la vista de las solicitudes de ayuda formuladas por diversos Ayuntamientos de la provincia, el Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda propone que el Pleno adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Que en desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 79900.94200.762 del Presupuesto para 2022, denominada "Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras" se incluyan en la Base Cuadragésima de las que regulan el presupuesto, subvenciones nominativas, por un importe total de 638.000,00 euros, cuyos beneficiarios serán los siguientes municipios:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Abenójar	Renovación césped piscina y proyecto IDAE	27.000,00
Alamillo	Maquinaria, equipos informáticos y equipamiento para edificios	21.000,00
Alcubillas	Reforma infraestructuras municipales	21.000,00
Almuradiel	Climatización salón de plenos, biblioteca, sala de internet y aula de formación	22.000,00
Daimiel	Acondicionamiento caminos, asfaltados, parque infantil y sustitución cubierta edificio deportivo	165.000,00
Fuente el Fresno	Gradas campo de fútbol y accesibilidad pista municipal	38.000,00
Granátula Calatrava	Acerados y pavimentaciones	22.000,00
Hinojosa Calatrava	Pista de pádel	22.000,00
Los Cortijos	Acerados	22.000,00
Membrilla	Adoquinado paseos del cementerio	100.000,00
Montiel	Reformas y otros Casa Consistorial	27.000,00
Navalpino	Acondicionamiento piscina municipal, mobiliario velatorio y equipo informático	21.000,00
Picón	Instalación cámaras de videovigilancia	22.000,00
San Lorenzo Cva	Acondicionamiento solar para parque público	21.000,00
Villanueva de la Fuente	Pavimentaciones y acondicionamientos de caminos	27.000,00
Viso del Marqués	Adecuación parques infantiles	38.000,00
Llanos del Caudillo	Equipación mobiliario y rehabilitación patio alojamiento rural	22.000,00
TOTAL		638.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>